

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

EDUCACIÓN FÍSICA 2023/2024

“1. Según la Orden de 23 de mayo de 2023, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.” •

- **La evaluación será criterial** porque tomará como referencia fundamental los criterios de evaluación, mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.
- **La evaluación será continua** y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje. • **La evaluación será formativa** porque propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- **La evaluación será integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo de las competencias clave.
- **La evaluación será diferenciada** porque se adaptará a la diversidad del alumnado.
- **La evaluación será objetiva** porque el alumnado tiene derecho a ser informado y evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. La evaluación es por tanto el conjunto de actividades organizadas en un proceso sistemático de recogida, análisis e interpretación de la información, con la finalidad de emitir un juicio en función de los criterios previamente establecidos.

Por tanto, no se evaluarán las actividades sino los criterios trabajados en las mismas. Los grados de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El diseño de actividades de evaluación debe basarse por tanto en los aprendizajes que se pretenden evaluar para comprobar el nivel de logro de los estudiantes. **Los criterios de evaluación**, relacionados con las competencias específicas y saberes, **deben guiar el diseño de las actividades y los instrumentos de evaluación**. Es importante tener en cuenta que **las evidencias y los instrumentos de evaluación deben ser variados y alineados** con las dimensiones de las **competencias** que se quieren evaluar.

Por otro lado, el carácter eminentemente práctico de estas materias hace que tome importancia el desarrollo de **destrezas, habilidades, valores y actitudes**, aunque no descarta el uso del conocimiento. En este enfoque, se obtienen **evidencias** a través de desempeños, productos y procesos, y se utilizarán prioritariamente, para valorar los aprendizajes de los estudiantes, **instrumentos como listas de comprobación o escalas de valoración, pero fundamentalmente rúbricas**.

Las **rúbricas** son un instrumento de valoración que utiliza la descripción cualitativa de criterios de realización de una tarea o actividad compleja. Las rúbricas se clasifican como una especie de escala o guía de valoración en la evaluación de realizaciones. Estas son útiles en contextos de evaluación de conocimientos en forma de procedimientos, habilidades de alto nivel, desarrollo de hábitos sociales, habilidades de trabajo cooperativo y conductas en procesos de toma de decisiones.. **La observación continuada del proceso de aprendizaje en clase proporciona información valiosa para la evaluación**.

La evaluación se hará con “diferentes **instrumentos de evaluación** ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado”:

- Observación directa. Es el instrumento fundamental, para valorar el trabajo diario del alumnado, su nivel de implicación y dificultades en la realización de las tareas y su integración en el grupo clase. Además, es un instrumento que ofrece inmediatez en la detección y en la resolución de las dificultades de aprendizaje.
- Cuestionarios. Sirve para evaluar los conocimientos previos que tiene el alumno/a sobre una unidad didáctica determinada.
- Exámenes tradicionales, en todas sus variedades, tanto orales como escritos: instrumentos válidos para la evaluación formativa, si se utilizan como fuente de información complementaria y no única, y se entienden como medios para analizar y valorar otros aspectos del trabajo de los alumnos. En estas asignaturas se podrán aplicar de manera excepcional, para reforzar aprendizajes o para alumnado que necesite demostrar en poco tiempo bastante nivel de superación de criterios.

- Cuaderno del alumno de Séneca. Se crean parámetros y actividades evaluables cuya valoración podrá comunicarse o no a las familias, además de la fecha de realización de los trabajos.
- Exposiciones orales sobre contenidos desarrollados durante el curso, ya se una presentación al resto de compañeros o al profesor que imparte la asignatura.
- Edición de documentos: desarrollo y edición para exposiciones de trabajos en formato digital, lo que conlleva el desarrollo de la competencia docente.
- Trabajos grupales. El diseño de estas propuestas se realizará garantizando que en el proceso todo el alumnado pueda demostrar la superación de los criterios implicados de forma equitativa. De esta forma, se irán evaluando cada día tanto los trabajos como la participación de cada alumno/a en ellos.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los **criterios de calificación** estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas. Como resultado de la evaluación y la aplicación de instrumentos explicados anteriormente, se formulará una valoración global sobre el nivel de desarrollo de las competencias clave que ha alcanzado cada alumna/o. Estos periodos serían:

- A final de cada trimestre, se dará una calificación que, al tratarse de evaluación continua, contempla el proceso del alumnado hasta el momento.
- En la evaluación final, donde se ofrece la calificación global de todo el curso.

La calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación. Y la calificación final de cada criterio de evaluación, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumnado a lo largo de todo el curso para dicho criterio a través de los distintos instrumentos de evaluación utilizados para evaluar el mismo.

Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas; «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)» para las calificaciones positivas.

De esta forma, las calificaciones serán las siguientes:

- Si la media es menor de 4,9 INSUFICIENTE
- Si la media es mayor o igual de 4,9 y menor de 5,9 SUFICIENTE
- Si la media es mayor de o igual a 5,9 y menor de 6,9 BIEN
- Si la media es mayor o igual de 6,9 y menor de 8,9 NOTABLE
- Si la media es mayor o igual de 8,9 SOBRESALIENTE

Se diseñarán los instrumentos de calificación en paralelo con los de evaluación, ya que no tendrían sentido sin ellos. Aunque se pueden desarrollar multitud de instrumentos de calificación distintos, casi siempre se usarán dos tipos:

1. Escala de valores: establece varios valores para determinar el grado de suficiencia o insuficiencia. (notas de clase, pruebas escritas)

2. Rúbricas: tablas que relacionan criterios, indicadores de logro y grados de desempeño, a modo de escala de valores. (Cuaderno, prácticas, situaciones de aprendizaje)

Sobre los **criterios de evaluación**, se seguirán los presentes en la ley actual, pudiéndose consultar en la propia programación de la asignatura o en el siguiente enlace:

<https://educagob.educacionfpydeportes.gob.es/curriculo/curriculo-lomloe/menu-curriculos-basicos/ed-secundaria-obligatoria/materias/educacion-fisica/criterios-evaluacion-primer-segundo-curso.html> facilitado por el gobierno.

3. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

En general aquellos alumnos/as que en algún trimestre no hayan obtenido una evaluación positiva realizarán una recuperación de esos contenidos en la siguiente evaluación. Las tareas de recuperación de cada unidad constarán de una prueba teórica-práctica de los contenidos suspensos. En caso de ser contenidos relacionados con otros a desarrollar en el trimestre posterior, pueden ser recuperados aprobando los nuevos contenidos impartidos.

Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores:

En cuanto a aquellos alumnos/as que presentan una valoración negativa en alguna o algunas de las materias del Área cursadas en años anteriores, se establecerán mecanismos para la recuperación de las mismas. En concreto, a los alumnos/as se les proporcionará un cuadernillo de actividades que tendrá que realizar a lo largo del curso y que deberá ser entregado, para su corrección y evaluación.

A lo largo del curso se realizarán dos convocatorias, una al finalizar el primer trimestre y al finalizar el segundo trimestre y una tercera convocatoria ordinaria en la primera quincena de junio.

En el informe individualizado de pendientes que se entregue al alumnado, se indicarán la/s unidad/es que se deben presentar para aprobar la asignatura, atendiendo a la secuenciación de los contenidos.

Para la calificación final se tendrá en cuenta la evaluación de las actividades obligatorias presentadas en cada convocatoria.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación se basan en los aprendizajes que se pretenden conseguir, por tanto deben estar relacionados con objetivos, competencias específicas y saber básicos a superar.

4. METODOLOGÍA

Durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje se fomentará la utilización de una metodología activa que promueva la participación activa del alumnado en su propio proceso, por lo que para ello participará en el diseño y realización de las tareas y ejercicios, y tomará protagonismo en su proceso de evaluación con el fin de mejorar la eficacia del mismo.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DE BASE

Son variadas, aunque algunas de las más importantes para el desarrollo de la programación son:

1. Se recomienda el desarrollo de situaciones de aprendizaje que incorporen el movimiento como recurso, así como enfoques y proyectos interdisciplinares en la medida en que sea posible.
2. Estas situaciones deberán enfocarse desde diferentes bloques de saberes, evitando centrarse en uno de manera exclusiva.
3. Utilización de diferentes opciones metodológicas de carácter participativo, y distintos modelos pedagógicos.
4. Atender a la diversidad del alumnado mediante el planteamiento de diferentes tipos de actividades.
5. Favorecer la inclusión de todo el alumnado independientemente de sus características corporales.
6. Usar distintas organizaciones de los grupos e individuales para atender a la diversidad del alumnado.
7. Tener en cuenta la regulación de los procesos comunicativos, el desarrollo de las relaciones interpersonales y de la autoestima.
8. Convertir espacios y materiales en oportunidades de aprendizaje.
9. Fomentar la participación activa del alumnado.
10. Transferir el conocimiento adquirido a otros contextos sociales próximo.
11. Seguridad en las propuestas.
12. Fomento de la creatividad.

ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS CURSOS:

En primero se propone que el alumnado desarrolle experiencias relacionadas con la salud y calidad de vida, así como actividades donde premien las situaciones motrices de carácter individual.

En segundo la asignatura se enfoca más en que el alumnado haga suyos los contenidos del primer curso y pueda comenzar a practicar actividad física de forma autónoma ya sea en el centro o en su tiempo libre.

En tercero el alumnado madura los conocimientos sobre la actividad física y la salud, dándole importancia vital al contenido de trabajo en equipo y consecución de un objetivo grupal siendo la cooperación vital para ello. Comienza a automatizarse rutinas que el alumno repite de forma habitual en clase.

En cuarto se espera del alumnado un nivel de autonomía muy alto, habiendo asimilado todo lo adquirido en los cursos anteriores y pudiendo programar su vida deportiva conforme a unos objetivos específicos. Se desarrollan planes relacionados con la alimentación, aunque en los 3 cursos anteriores también, en cuarto curso se deben afianzar y ser capaces de planificar su propia alimentación saludable.